

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino, Fundo La Palmera, Sociedad Agrícola La Rotunda Ltda.**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Fernando Viollier Verdugo, en representación de Sociedad Agrícola La Rotunda Limitada (en adelante, el "Titular"), con fecha 26 de febrero de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 20250700127, de fecha 4 de marzo de 2025, de la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario (en adelante, el "ICSARA Complementario") N° 202507103189 a Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino, Fundo La Palmera, Sociedad Agrícola La Rotunda Ltda., de fecha 19 de diciembre de 2025.
4. La carta de 15 de junio de 2026, presentada por Fernando Viollier Verdugo, en representación de Sociedad Agrícola La Rotunda Limitada, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Maule.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones; en lo dispuesto en el artículo 80 del DFL N°29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.



CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de febrero de 2025, el señor Fernando Viollier Verdugo, en representación de Sociedad Agrícola La Rotunda Limitada, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino, Fundo La Palmera, Sociedad Agrícola La Rotunda Ltda.**".
2. Que, con fecha 4 de marzo de 2025, la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA dictó la Resolución Exenta N° 20250700127, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 19 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 19 de marzo de 2026.
4. Que, con fecha 18 de marzo de 2026, se publicó la Resolución Exenta N° 20260700137, que extendió la suspensión de plazo hasta el 22 de junio de 2026.
5. Que, por carta presentada con fecha 15 de junio de 2026, Fernando Viollier Verdugo, en representación de Sociedad Agrícola La Rotunda Limitada, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de julio de 2026.
6. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a finalizar las rectificaciones y modificaciones al estudio de inundación, y relacionados con el PAS 156 y/o 157.
7. Que, es facultad discrecional de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, acceder o rechazar la solicitud de extensión planteada por el proponente, atendidas las características propias del proyecto en evaluación y la naturaleza y extensión del ICSARA.
8. Que dada la naturaleza y alcance del ICSARA, y considerando los tiempos de evaluación transcurridos, no se visualiza que se requiera del otorgamiento del plazo solicitado por el titular.
9. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad no se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
10. Que, en conformidad con lo anterior.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168800923>

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino, Fundo La Palmera, Sociedad Agrícola La Rotunda Ltda.**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 22 de julio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino, Fundo La Palmera, Sociedad Agrícola La Rotunda Ltda.**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Patricio Hernán Carrasco Tapia
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule**

MFA/GLS

Distribución:

Sociedad Agrícola La Rotunda Limitada (Titular)

CC:

Joseline Marcela Castro Colombo (Oficial de Partes)

Paula Andrea Vargas Guangua (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Mejoramientos Tecnológicos y Operacionales - Plantel de Crianza y Engorda Ganado bovino,
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168800923>